



## REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE ESQUÍ DE FONDO SPRINT TEMPORADA 2011/2012

### **Artículo 1.**

Este campeonato tendrá lugar en la estación de Plan d'Estan (Benasque), el día 25 de febrero de 2012.

La organización del mismo corresponde a la Real Federación Española Deportes de Invierno (RFEDI) y a la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno conjuntamente.

### **Artículo 2.**

Se disputarán las siguientes pruebas Sprint en estilo Clásico:

**Hombres:** Calificación 0.8 a 1.2 Km

Nota: Las series eliminatorias estarán compuestas por los 16 mejores corredores clasificados.

Final 0.8 a 1.2 Km

**Damas:** Calificación 0.8 a 1.2 Km

Nota: Las series eliminatorias estarán compuestas por los 16 mejores corredores clasificados.

Final 0.8 a 1.2 Km

### **Artículo 3.**

Se otorgará título y diploma de Campeón de España Absoluto de Sprint, tanto en Hombres como en Damas, en técnica Clásica.

Los extranjeros que participen por invitación no optarán al título ni al diploma de Campeón de España.

### **Artículo 4.**

Se entregarán medallas a los tres primeros españoles clasificados en Hombres y Damas.



### **Artículo 5.**

Para conseguir medallas será necesario que compitan, al menos, competidores de *cuatro* Federaciones Autonómicas distintas, tanto en Hombres como en Damas.

### **Artículo 6.**

Todo corredor, para poder participar en este campeonato, deberá haber obtenido la correspondiente licencia de corredor en la temporada 2011 - 2012 y mantenerla en vigor.

### **Artículo 7.**

Las **inscripciones** deberán obrar en poder de la Organización 6 días antes a la fecha del comienzo del Campeonato, cumplimentando los datos que se requieren en el modelo oficial, así mismo se indicará la categoría (Master – nacidos en el 1971 y anteriores, Senior – nacidos en 1991 y anteriores, Júnior 2 nacidos en 1992 y 1993, Júnior 1 – nacidos en 1994 y 1995) y el club al que pertenecen.

### **SE TENDRÁN QUE FORMALIZAR A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA RFEDI**

Para cualquier tema relacionado con la organización de este Campeonato, las Federaciones Autonómicas deberán dirigirse a:

**FEDERACION ARAGONESA DE DEPORTES DE INVIERNO**  
C/ VALERO RIPOL URBANO Nº 15 – 1º  
50018 ZARAGOZA  
Tfno.: 976742968      Fax: 976466015  
[info@fadiaragon.org](mailto:info@fadiaragon.org)

Con Copia a:

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DEPORTES DE INVIERNO**  
C/ BENISODA Nº 3  
28042 MADRID  
Tfno.: 913769930      Fax: 913769931  
[competiciones@rfedi.es](mailto:competiciones@rfedi.es)

### **Artículo 8.**

Tanto los Delegados de Equipo como los Entrenadores inscritos como tales, no podrán participar en las pruebas como competidores.



Audi

POWERADE

Los posibles cambios en la inscripción inicial deberán ser comunicados mediante escrito o fax a la organización.

En ningún caso podrá haber cambios una vez repasadas las listas de participantes en la reunión de los delegados de Equipo con el director de la Competición y el Delegado Técnico de la RFEDI.

### **Artículo 9.**

El cupo máximo de participantes por federación será:

**Hombres:** 35 (entre todas las categorías)

**Damas:** 25 (entre todas las categorías)

La participación del Equipo de la Guardia Civil y el Equipo de Montaña del Ejército en pruebas de esquí de fondo estará encuadrada dentro de una Federación Autónoma.

### **Artículo 10.**

Tanto la Organización como las competiciones se regirán por los Reglamentos de la Federación Internacional de Esquí (FIS) y por los de la RFEDI.

### **Artículo 11.**

Cualquier tema no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el comité Organizador de este Campeonato.

### **Artículo 12.**

El comité de Delegados Técnicos de la Real Federación Española Deportes de Invierno designará al Delegado Técnico para estos Campeonatos.